



Bogotá D.C, 2026-05-11

Asunto: comunicado oficial a clientes

Estimados clientes,

Por medio del presente comunicado informamos que el laboratorio obtuvo acreditación otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC desde el 25 de julio de 2024 para los ensayos:

- Detección y cuantificación de ADN de *Toxoplasma gondii*
- Detección y cuantificación de ADN de *Leptospiras* patógenas

Posteriormente, el laboratorio solicitó la suspensión voluntaria de dicha acreditación, la cual fue aceptada y publicada oficialmente por ONAC el 31 de marzo de 2025. Desde ese momento, el laboratorio dejó de hacer uso del símbolo de acreditación ONAC y de cualquier referencia a la acreditación en informes de resultados y documentación asociada.

Posteriormente, el 30 de abril de 2026, ONAC comunicó el retiro oficial de la acreditación anteriormente suspendida.

En consecuencia, el laboratorio se encuentra en imposibilidad de seguir prestando servicios de evaluación de la conformidad bajo la acreditación ONAC para los ensayos anteriormente mencionados.

No obstante, es importante aclarar que el laboratorio continúa prestando con total normalidad estos servicios y los demás análisis de diagnóstico que hacen parte de su portafolio, sin interrupción en la atención a nuestros clientes. Asimismo, se mantienen las metodologías implementadas, el personal técnico, los procesos analíticos y los controles de calidad establecidos por el laboratorio.

La única modificación corresponde a que los resultados emitidos actualmente para dichos ensayos no se encuentran cubiertos bajo acreditación ONAC.

Agradecemos la confianza depositada en nuestros servicios y reiteramos nuestro compromiso con la calidad, confiabilidad y oportunidad en la atención.

Cordialmente,

DannyJair Chinchilla Cárdenas
Representante Legal
MASCOLAB S.A.S